

## UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP) MINISTRIO PÚBLICO



Tels, 22802147 / 22802148 / Fax, 22802152

**Fecha:** 18 de noviembre de 2021

**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.

**Para**: Personal Fiscal Adjunto, Fiscal Coordinador y Coordinador Judicial.

Asunto: Remisión de información del personal que atiende labores durante el cierre colectivo

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

De conformidad con los lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas 2021-2022, acordadas por el Consejo Superior en sesión No. 95-2021 celebrada el 04 de noviembre del 2021, artículo XL, se solicita remitir a más tardar el día **03 de diciembre del presente año** la información del personal de cada despacho que atenderá labores durante el cierre colectivo de fin de año en las fechas del 20 al 31 de diciembre.

Se reitera lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 109-17, en relación con la prohibición de tramitar cadenas de sustitución por motivo de incapacidad, en aquellos casos donde la persona incapacitada no deba laborar por cierres colectivos u otra razón. Así mismo, se debe contemplar lo indicado en el Art. 1.17 del plan de vacaciones y sustituciones, de modo que la oficina a la cual pertenece la plaza, es la responsable de reportar a sus funcionarios (para el posterior reconocimiento de los días), incluso, si durante el cierre colectivo laboran en otro despacho.

La información deberá remitirse **únicamente** en el archivo adjunto "Plantilla para Cierre Colectivo", indicando en cada línea los datos solicitados y la modalidad sin excepción (apertura efectiva o disponibilidad).

Lic. David Brown Sharpe

Administrador Ministerio Público

UAMP- DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA N° 13-2021. PÁG. 1
MINISTERIO PÚBLICO